



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**Que tiene por objeto ratificar al
Licenciado Jorge Benito Rodríguez
Martínez como Secretario de Seguridad
Pública del Estado de Nayarit.**

ÚNICO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, ratifica la designación del Lic. Jorge Benito Rodríguez Martínez, como titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nayarit

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Notifíquese el presente decreto al Lic. Jorge Benito Rodríguez Martínez para efecto de que comparezca ante este Honorable Congreso a rendir la protesta de ley correspondiente.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit para los efectos legales conducentes.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



Dip. Avelino Aguirre Marcelo
Presidente



Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria



Dip. Marisol Sanchez Navarro
Secretaria